

# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

## PARTE I

# LICITACIÓN ABREVIADA

# Y102008

## OBJETO:

# Sistema de doble factor de autenticación

UNIDAD SOLICITANTE:

PAC

MONTEVIDEO 2024

**ÍNDICE**

<b>ÍNDICE.....</b>	<b>2</b>
<b>CAPITULO I - OBJETO .....</b>	<b>4</b>
1. OBJETO	4
1.1. DESCRIPCIÓN	4
1.2. MATERIALES Y CANTIDADES	5
1.3. VISITAS	5
<b>CAPITULO II - CONDICIONES GENERALES.....</b>	<b>6</b>
2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	6
2.1. AGRUPAMIENTO DE ÍTEMS Y SUB ÍTEMS	6
2.2. PROPUESTA BÁSICA, ALTERNATIVAS, VARIANTES O MODIFICACIONES	6
2.3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA	6
2.3.1. <i>Información a suministrar con la oferta</i>	6
2.3.1.1. Antecedentes	6
2.3.1.2. Información Técnica a ser presentada con la oferta	7
2.3.1.3. Tablas de Precios	7
2.3.1.4. Material informativo	7
2.3.1.5. Muestras	7
2.4. IDIOMA EXTRANJERO	7
2.5. ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS	8
2.6. TRATAMIENTO IMPOSITIVO	8
2.7. CURSOS DE CAPACITACIÓN Y/O SUPERVISIÓN	8
2.8. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	8
3. ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	8
3.1. CONDICIONES DE RECHAZO	8
3.2. EVALUACIÓN DE OFERTAS	8
4. ADJUDICACIÓN	9
5. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	9
6. CONDICIONES DE ENTREGA	9
6.1. CRONOGRAMA Y LUGAR DE ENTREGAS	9
6.1.1. <i>Cronograma</i>	9
6.1.2. <i>Lugar de entrega</i>	10
7. ENSAYOS DE RECEPCIÓN	10
8. RECEPCIÓN	10
9. COMIENZO Y PLAZO DE SERVICIOS	10
10. EMBALAJE	11
11. EMBARQUE	11
12. GARANTÍA	11
13. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO	12
14. MULTAS	12

14.1.	POR ATRASOS EN LA ENTREGA	12
14.2.	OTROS	12
<b>CAPITULO III - CONDICIONES TÉCNICAS.....</b>		<b>13</b>
<b>ANEXOS .....</b>		<b>15</b>
	ANEXO I – TABLA DE PRECIOS	15
	ANEXO VI – EMBALAJE Y RECEPCIÓN	17
•	GENERALIDADES	17
○	<i>Entrega en pallets</i>	17
•	EMBALAJE PARTICULAR	19

## CAPITULO I - OBJETO

### 1. OBJETO

#### 1.1. Descripción

El presente llamado de ofertas tiene por objeto Sistema de doble factor de autenticación

Se trata de la adquisición de un sistema de doble factor de autenticación para proteger a los servidores críticos, con acceso a redes y equipos operativos de Trasmisión, frente a accesos no autorizados.

El suministro estará en un todo de acuerdo con el presente Pliego de Condiciones, el cual está conformado por:

- Parte I - Especificaciones Particulares
- Parte II – Condiciones Generales para Adquisiciones
- Parte III – Pliego Único de Bases y Condiciones Generales
- Circulares relativas a esta licitación que puedan emitirse en el futuro.

Para el presente llamado a Licitación no se venderá el Pliego de Condiciones, pudiéndose acceder al mismo en el sitio Web de Compras Estatales.

Para tomar conocimiento de las Circulares que se emitan, el oferente deberá consultarla en el mismo sitio Web.

A los efectos de recibir en forma automática las Circulares emitidas, a su dirección de mail, es necesario anotarse como INTERESADO en

<https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones>

Es de responsabilidad del proveedor tomar conocimiento de la totalidad del Pliego de Condiciones incluidas sus Circulares. El no recibir una Circular por medio de correo electrónico no exime al oferente del cabal conocimiento del Pliego de Condiciones en forma completa.

**OBS.:** Las propuestas se presentarán **exclusivamente en línea a través de la plataforma SICE.**, de acuerdo a lo establecido en la Parte II del pliego de condiciones.

Las mismas deberán estar **firmadas y con aclaración de firma**, por quien tenga facultades suficientes para presentarlas y contratar, debidamente habilitada en RUPE.

## 1.2. Materiales y Cantidades

Ítem 1			
Subítem	SKU	Descripción	Cantidad (unidades)
1.1	FAC-VM-BASE	Licencia de FortiAuthenticator VM que incluye 100 usuarios	1
1.2	FAC-VM-1000-UG	Upgrade de licencia que incluye 1000 usuarios	1
1.3	FTM-ELIC-100	Licencia perpetua del software FortiTokenMobile, que incluye 100 tokens	1

Ítem 2			
Subítem	Código UTE	Descripción	Cantidad (unidades)
2.1	68576	Firewall Fortigate modelo 100F. SKU:FG-100F	10

## 1.3. Visitas

No aplica

## **CAPITULO II - CONDICIONES GENERALES**

### **2. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

#### **2.1. Agrupamiento de ítems y sub ítems**

Sólo se considerarán ofertas que coticen la totalidad del objeto, detallado en el Punto 1.2 del Capítulo I.

#### **2.2. Propuesta básica, alternativas, variantes o modificaciones**

El oferente deberá cotizar necesariamente una oferta básica (no aceptándose alternativas, variantes ni modificaciones).

#### **2.3. Documentación a presentar con la oferta**

##### **2.3.1. Información a suministrar con la oferta**

###### **2.3.1.1. Antecedentes**

El oferente deberá acreditar 3 antecedentes del oferente de suministros similares al licitado en los últimos 3 años. Se entiende por suministro similar aquel que incluya los productos Fortiauthenticator y/o FortiToken

Deberá incluirse en la oferta la nómina de las empresas a las cuales el oferente haya entregado suministros similares al objeto de esta licitación, debiendo indicar:

- a) Nombre del cliente.
- b) Información de contacto del cliente (dirección, teléfono, fax o e-mail, persona de contacto).
- c) Tipo, modelo y marca.
- d) Cantidades.
- e) Fecha de entrega.

UTE podrá realizar las averiguaciones que considere pertinentes para determinar que los datos presentados sean fidedignos.

El oferente deberá acreditar contar con un servicio técnico calificado en cualquiera de los países del Mercosur, a los efectos de disponer de una rápida respuesta en caso de ser necesaria la contratación de su supervisión, asociada al mantenimiento de estos equipos. El oferente deberá contar con técnicos certificados por el fabricante en la tecnología ofrecida. Este servicio técnico debe permitir conservar la garantía técnica del producto.

La acreditación será presentada mediante declaración jurada firmada por el Oferente o nota del fabricante.

### **2.3.1.2. Información Técnica a ser presentada con la oferta**

Con la propuesta deberá presentarse toda la información necesaria para el estudio técnico de la misma, la que al menos deberá contener:

#### **Hojas de datos**

La información solicitada y a presentar no deberá tener más de 2 años de antigüedad.

El oferente puede ampliar y completar esta información a efectos de una mejor apreciación de su oferta.

La información técnica presentada podrá estar redactada en idioma español o inglés.

UTE se reserva el derecho de realizar las averiguaciones que considere necesarias como para determinar que los datos presentados sean fidedignos.

### **2.3.1.3. Tablas de Precios**

Ver detalles en punto 2.5 – Formas de cotización y Anexo I – Tabla de Precios.

### **2.3.1.4. Material informativo**

El oferente entregará con su oferta catálogos informativos por cada tipo de material cotizado.

Si la información entregada presentase diferencias menores respecto al material cotizado, las mismas deberán ser detalladas en la oferta.

### **2.3.1.5. Muestras**

No aplica a esta licitación.

## **2.4. Idioma extranjero**

La oferta debe presentarse en idioma español. Los protocolos de ensayos, catálogos, folletos y manuales podrán presentarse en los siguientes idiomas: español o inglés.

## **2.5. Actualización de precios**

Los precios cotizados serán **firmes**, no admitiéndose ajuste paramétrico.

## **2.6. Tratamiento impositivo**

No aplica.

## **2.7. Cursos de capacitación y/o supervisión**

No aplica a esta licitación.

## **2.8. Garantía de Mantenimiento de Oferta**

De acuerdo a lo establecido por el Art. 64 del TOCAF, si la suma de los ítems cotizados en la oferta, por la totalidad del contrato, por todo concepto, incluyendo impuestos, resultara inferior a \$ **12.536.000** (monto de la licitación Abreviada sin ampliar), no corresponde depositar garantía de mantenimiento de oferta.

En caso de que la totalidad de su oferta supere el monto indicado precedentemente (impuestos incluidos), el proponente podrá optar por depositar una garantía de mantenimiento de oferta por \$ **126.000** o ampararse en lo dispuesto en el literal B2) del Punto 11.2 de la Parte II del Pliego de Condiciones.

## **3. ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

### **3.1. Formas de cotización**

Solo se aceptarán cotizaciones en condición **Plaza** (no admitiéndose las modalidades de cotización Puerto Libre o Zona Franca).

Los precios se deberán presentar de acuerdo a las Tablas de Precios adjunta (Anexo I)

El costo de todos los ensayos indicados o los que se encuentren en los documentos anexos y/o citados en el Capítulo III – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de este pliego, deberá estar incluido en el precio total de cada ítem.

La cotización deberá incluir todos los elementos, costos y gastos necesarios para cumplir las tareas requeridas.

Para los suministros, la forma de cotización deberá discriminarse según lo establecido en el Punto 10.3 de la Parte II del Pliego de Condiciones.

La forma de cotización deberá discriminarse según lo indicado en el Punto 10.3.a) de la Parte II del Pliego de Condiciones.

### **3.2. Condiciones de rechazo**

UTE rechazará automáticamente las ofertas en los casos previstos en el punto 13.1 “Estudio de Ofertas” de la Parte II del Pliego de Condiciones.

### **3.3. Evaluación de ofertas**

La evaluación de las Ofertas se realizará de acuerdo a lo establecido en el art. 65 del TOCAF y en el numeral 13.1 "Estudio de Ofertas" de la Parte II del Pliego de Condiciones, teniendo en cuenta la modalidad establecida seguidamente:

La comparación de ofertas se realizará por el total del objeto, de acuerdo a los precios cotizados y las cantidades indicadas en la TABLA DE PRECIOS (Anexo I).

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral i) del literal c) del artículo 11 del Decreto N° 371/10 del 14/12/10, se deja constancia que no aplica para el presente llamado el mecanismo de Reserva de Mercado.

## **4. ADJUDICACIÓN**

La adjudicación se realizará por la totalidad del objeto a la oferta de menor precio comparativo que se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones.

## **5. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Remitir al punto 19.1 de la Parte II.

## **6. CONDICIONES DE ENTREGA**

### **6.1. Cronograma y lugar de entregas**

#### **6.1.1. Cronograma**

**El total del suministro se realizará en una única entrega según el siguiente detalle:**

- A los 30 días, plazo computado a partir del vencimiento del plazo establecido en el art.18 de la parte II

En caso de entregas en Instalaciones de UTE, la firma adjudicataria deberá coordinar con el jefe del almacén (o quien corresponda según el lugar de entrega establecido) la fecha y hora de entrega efectiva del material.

Personal autorizado de la Administración supervisará las tareas de descarga del material, sin cuya presencia no se podrá realizar ningún trabajo.

Cuando el adjudicatario tenga la responsabilidad del transporte de los suministros y/o materiales hasta el lugar de entrega definido, será de su cargo la carga, descarga, manipuleo, el uso o arrendamiento de vehículos y equipos complementarios para el movimiento y transporte del material, así como el pago de sueldos y jornales, leyes sociales, seguros, etc., del personal que realice los trabajos necesarios para el manipuleo del material a entregar; así mismo será responsable de los vehículos, equipos y herramientas que utilice y de los daños que pudiera ocasionar su tarea en los locales de UTE.

Es responsabilidad del adjudicatario la utilización por parte de su personal de los procedimientos y elementos de seguridad industrial que les aseguren una correcta protección en las tareas que realicen de acuerdo con las normas vigentes al respecto como mínimo casco de seguridad, calzado de seguridad, guantes y protección ocular.

El no cumplimiento de esas normas puede dar lugar a la rescisión del contrato con la pérdida de todos los derechos del adjudicatario sobre las garantías y fondos depositados, a sólo juicio de esta Administración.

#### **6.1.2. Lugar de entrega**

Los suministros deberán entregarse en Aparicio Saravia 4292, Anexo Almacén 103

### **7. RECEPCIÓN**

La recepción de los suministros se realizará una vez que los suministros hayan sido entregados en el lugar y en las condiciones indicadas, y luego de probados e inspeccionados a plena satisfacción del personal técnico de UTE, no presentando los materiales fallas o irregularidades de especie alguna y habiéndose verificado que cumplan todas las condiciones establecidas en el presente pliego.

No se realizará la recepción si no se incluyeran todos los accesorios y documentación requerida.

Tampoco se realizará la recepción si el embalaje no cumple con las condiciones especificadas en este pliego y con lo aprobado en la instancia de ensayos de recepción.

En caso de que a juicio de UTE los materiales presentasen desviaciones o defectos, respecto a lo establecido en el presente pliego, el oferente debe efectuar todas las modificaciones, reparaciones o sustituciones a satisfacción de UTE, a su entero costo y dentro del plazo de entrega.

Una vez que los servicios sean ejecutados a satisfacción de esta Administración conforme a lo indicado en este Pliego de Condiciones, se procederá a su recepción.

### **8. EMBALAJE**

Ver ANEXO VI.

## 9. GARANTÍA

Los componentes del presente suministro se garantizarán por el plazo de 1 año después de su recepción por parte del Centro Logístico de UTE, contra daños producidos durante la operación y a consecuencia de vicios de fabricación, defectos de ajuste en fábrica o uso de materiales inadecuados.

En caso de detectarse defectos de fabricación o vicios ocultos, UTE lo comunicará por medio hábil al Proveedor (Pliego Único 1.4 Notificaciones), quedando interrumpido a partir de esa fecha el plazo de garantía hasta que se haya realizado la correspondiente sustitución y reintegrado el material a UTE.

A partir del envío de la comunicación, el Contratista dispondrá de un plazo de 15 días calendario para presentarse a UTE y comunicar la aceptación de la sustitución. En un plazo no mayor a 30 días calendario posteriores al plazo dispuesto para la aceptación, el Contratista deberá hacer efectivo el retiro del material de UTE.

La sustitución deberá finalizar en un plazo máximo de 120 días calendario contados a partir de la presentación del Contratista a UTE aceptando la sustitución.

Para la aceptación de la sustitución por parte de UTE se deberán hacer los ensayos que UTE entienda necesarios realizar de acuerdo a las sustituciones realizadas.

La realización en tiempo y forma de los ensayos y los costos generados correrán por cuenta del Contratista. Los ensayos se realizarán con la supervisión de personal técnico de UTE y deberán contar con la aprobación del técnico previo envío al Centro Logístico de UTE.

Para la realización de estos ensayos se deberá enviar la correspondiente comunicación a UTE con una antelación no inferior a 15 días, a la Gerencia de Sector Compras, vía correo electrónico a [Uteabast@ute.com.uy](mailto:Uteabast@ute.com.uy) y a la Unidad Usuaría del respectivo suministro.

Todos los gastos de reparación, transporte, ensayos, etc. serán a cargo del Contratista.

A solicitud del contratista y con la fundamentación debida, UTE se reserva el derecho de ante situaciones excepcionales evaluar la pertinencia o no de la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (si la hubiese depositado) previo a su fecha de vencimiento. Previamente se verificará que se han entregado la totalidad de los equipos y que los mismos no han presentado desperfectos luego de instalados.

## 10. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO

No Aplica

**11. MULTAS**
**11.1. Por atrasos en la entrega**

Rige lo establecido en el punto 23.3 de la Parte II del Pliego de Condiciones.

**11.2. Otros**

No aplica .

### **CAPITULO III - CONDICIONES TÉCNICAS**

Se deberán cumplir con las especificaciones de la siguiente tabla:

<b>ÍTEM 1</b>		
<b>Subítem 1.1 - Licencia de FortiAuthenticator VM que incluye 100 usuarios</b>		
	Especificación	Valor
SKU	FAC-VM-BASE	-
Licencia	Usuarios incluidos	100
	Grupos de usuarios	10
	Certificados de CA	5
Virtual Machine	Hypervisors Supported	VMware ESXi/ ESX 7/ 8
	Virtual NICs Required (Minimum / Maximum)	1 / 4
	Virtual Machine Storage (Minimum / Maximum)	60 GB / 16 TB
	Virtual Machine Memory Required( Minimum / Maximum)	2GB / 1 TB
<b>Subítem 1.2 - Upgrade de licencia que incluye soporte para 1000 usuarios</b>		
	Especificación	Valor
SKU	FAC-VM-1000-UG	-
Licencia	Usuarios adicionales incluidos	1000
	Grupos de usuarios	100
	Certificados de CA	50
<b>Subítem 1.3 - Licencia perpetua del software FortiTokenMobile que incluye 100 tokens</b>		
	Especificación	Valor
SKU	FTM-ELIC-100	-

<b>ÍTEM 2 - Firewall Fortigate modelo 100F. SKU:FG-100F</b>		
	Especificación	Valor
Gerencia de Sector Compras - Versión Febrero 2023		Página

SKU	FG-100F	-
Interfaces	Hardware Accelerated GE RJ45: Management/ HA/ DMZ Ports	1 / 2 / 1
	Hardware Accelerated GE RJ45 Ports	12
	Hardware Accelerated GE SFP Slots	4
	Hardware Accelerated 10 GE SFP+	2
	GE RJ45 WAN Ports	2
	GE RJ45 or SFP Shared Ports	4
	Console Port	1
System Performance	IPS Throughput	2.8 Gbps
	NGFW Throughput	1.6 Gbps
	Threat Protection Throughput	1 Gbps

## ANEXOS

### ANEXO I – TABLA DE PRECIOS

Adjunto al presente Pliego de condiciones

**ANEXO III - ANTECEDENTES DE SUMINISTROS**

Licitación: Y102008

Oferente:

Tipo, Modelo y Marca	Cantidades	Fecha de entrega	Nombre del cliente.	Dirección, teléfono, fax o e-mail, persona de contacto

## **ANEXO VI – EMBALAJE Y RECEPCIÓN**

- **Generalidades**

Estos suministros se acondicionarán perfectamente para todas las solicitudes derivadas del transporte y movimiento a que sean sometidos, en particular deberá soportar exigencias del transporte marítimo (humedad, salinidad agresiva, etc.).

El suministrador será responsable por cualquier daño que resulte de un embalaje inapropiado.

Los materiales correspondientes a un código UTE compuestos por más de un elemento, deberán embalarse en todos los casos en un único envase. Cada uno de estos envases contendrá la totalidad de elementos que componen ese código.

Cuando resulte necesario, las partes pesadas vendrán montadas sobre líneas o encajonadas y los materiales que puedan perderse vendrán en cajones o en paquetes armado con flejes de acero y marcados en español para su fácil identificación.

Las partes eléctricas y las piezas mecánicas delicadas, que puedan sufrir por la humedad, se embalarán en envolturas selladas plásticas o de otro material apropiado dentro de sus respectivos cajones.

Las listas de empaque que conforman la documentación de embarque deberán establecer claramente:

- N° de licitación y expediente de la compra
- N° de cajón
- Descripción del material
- Código UTE del subítem
- Cantidad por subítem

El incumplimiento de las cláusulas de embalaje será pasible de la multa correspondiente, la cual evaluará la Administración de acuerdo a los perjuicios que su no cumplimiento pueda ocasionar a la misma; sin perjuicio de la aplicación de aquella que corresponda a las listas de empaque que no cumplen con los requisitos solicitados (0,5 % del valor de embarque).

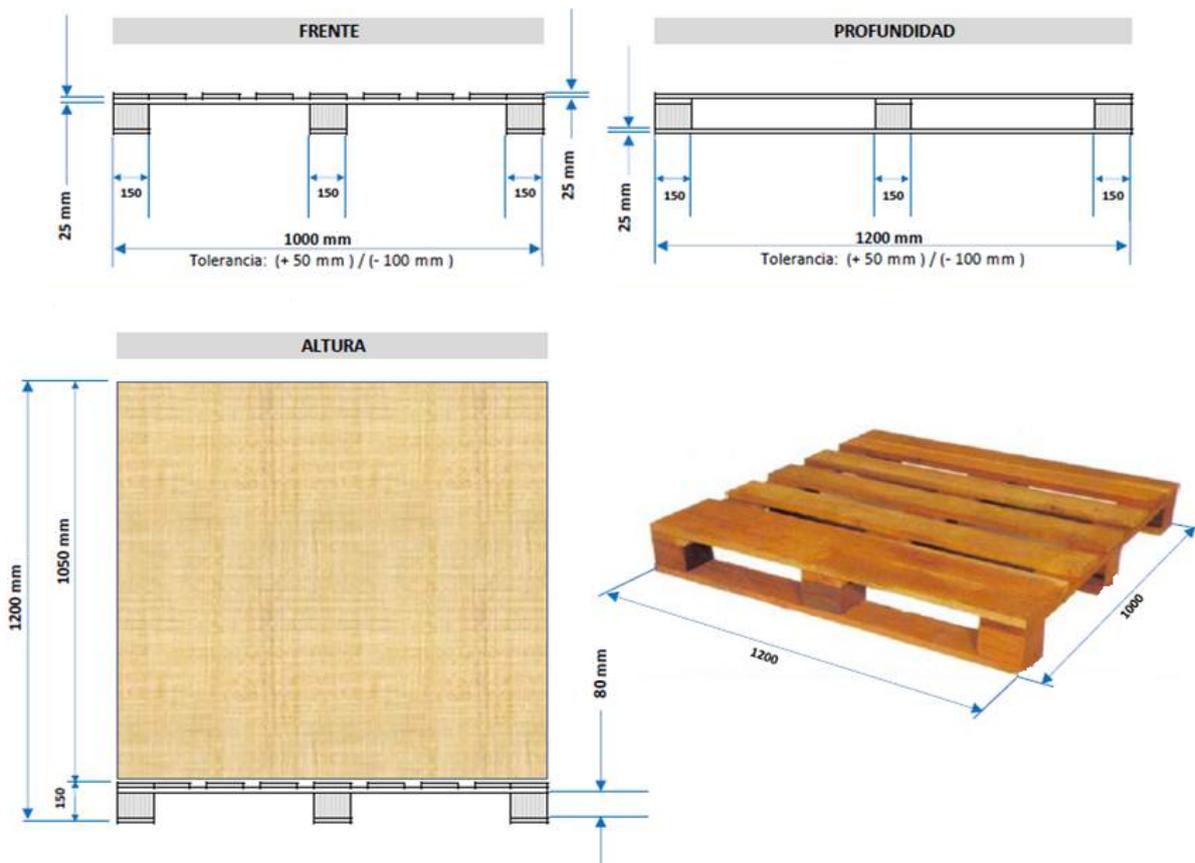
Todo embalaje de madera utilizado, ya sean cajas, cajones, pallets, bobinas o cualquier estructura de madera, deberá estar certificado de acuerdo a lo establecido en la norma internacional de medidas fitosanitarias (nimf) n°15."

- **Entrega en pallets**

Los pallets de madera deberán ser tipo de intercambio Mercosur tipo A, B o C:

Clase	Especie forestal según tablas y tacos
A	Tablas de Pino y tacos de quebracho blanco
B	Tablas y tacos de Pino
C	Tablas y tacos de Eucalipto

Las características de los mismos estarán de acuerdo con la siguiente figura:



Si el material se solicita embalado en cajas, el conjunto pallet-cajas deberá envolverse con nylon termocontraíble o nylon stretch y flejarse mediante 4 flejes cruzados de forma tal que no se dañen las cajas.

Si el material se solicita embalado en bolsas o no se especifica embalaje primario, el conjunto pallet-bolsas o pallet-material deberá rigidizarse de forma tal que no se produzca desplazamiento de la carga durante su manipulación o transporte.

La altura máxima del conjunto pallet-cajas o pallet-material será 1,20 m.

En caso que los materiales puedan sufrir daños por la estiba de pallets, se deberá agregar a los mismos una estructura perimetral (jaula o cajón de madera).

Si el material se entregara en cajones de madera, las características de sus bases deben coincidir con las características del pallet de intercambio Mercosur tipo A, B o C y la altura máxima del cajón será 1,20m.

A cada pallet o cajón deberá colocársele 2 etiquetas tamaño A4 ubicadas en lados no opuestos, en las cuales deberá constar:

- Código UTE del material
- Descripción del material
- Número de compra (y número de pedido contra compra concertada, en caso que correspondiera)
- Cantidad de material que contiene el pallet
- Cantidad de pallets que se pueden estibar
- Número de pallet/total de pallets

Cada pallet o cajón podrá contener solamente material correspondiente a un código UTE y su peso no podrá exceder los 1000 kg.

La cantidad de materiales por pallet deberá ser la misma, aceptándose, en caso que pudiera ocurrir, un pico de cantidades en el pallet final.

Todo embalaje de madera utilizado, ya sean cajas, cajones, pallets, bobinas o cualquier estructura de madera, deberá estar certificado de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias (NIMF) N°15.

La provisión de los pallets es responsabilidad del proveedor y quedarán en manos de UTE una vez realizada la entrega.

- **Embalaje Particular**

**Opción 1:** No aplica.

- **Aprobación de embalaje**

**Opción 1:** No aplica.